

EDITORIAL

Del cumplimiento del Acuerdo Básico Laboral al consenso en el Estatuto Docente

José Campos Trujillo
Secretario General
FE CCOO

COMO recordaréis, en el Acuerdo Básico Laboral que en octubre de 2005 el Ministerio de Educación firmó con los sindicatos de la enseñanza pública, entre ellos CC.OO., éste se comprometió, entre otros temas, a elaborar consensuadamente un borrador de Estatuto Docente. Pues bien, éste consenso aún no se ha culminado.

Es evidente que no podemos negar los importantes avances registrados en lo que se refiere al desarrollo del Acuerdo Básico laboral. Ahí están las medidas acordadas sobre convivencia escolar que han contribuido a mejorar sustancialmente el problema como lo demuestra el último informe del Defensor del Pueblo, con respecto a las jubilaciones anticipadas el avance ha sido muy importante puesto que después de más de quince años no se había actualizado las gratificaciones ni ampliada su cobertura a otros colectivos, también destacar las reducciones de jornada para el profesorado mayor de 55 años, o el acceso al cuerpo de catedráticos por concurso de méritos que debe ser una referencia al resto de colectivos.

Pero quedan pendientes temas importantes como el establecimiento de medidas de seguridad y salud laboral, de políticas de igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar”, recogiendo como mínimo, como bien debiera, todas las medidas que contempla el llamado Plan Concilia. Y lo mismo cabe decir sobre el “complemento de especial dedicación al centro”. A este respecto, el MEC debe dejarse de excusas, solucionar los problemas competenciales que pudieran impedir la percepción de este complemento y aprobar el marco normativo que concrete el establecimiento de los recursos suficientes para que todo el profesorado pueda percibirlo. Y lo más importante queda pendiente consensuar un Estatuto Docente.

Sobre el Estatuto Docente, quisiera recordar que no se trata solamente ya de un compromiso exclusivo del Ministerio de Educación en el Acuerdo Básico Laboral; lo es también del propio Gobierno y del partido que lo sustenta. No en vano, entre las promesas electorales de 2004 destaca muy nítidamente la siguiente: “Es preciso mejorar las condiciones en las que el profesorado desarrolla su trabajo...para alcanzar estos objetivos proponemos un Estatuto de la función docente que establezca los incentivos necesarios para reconocer tanto el trabajo en el aula como el desempeño de otros puestos necesarios para el buen funcionamiento de los centros, y que ordene y precise los derechos y las correspondientes responsabilidades.” Más claro no puede decirse ni prometerse. Otra cuestión es que la actual Administración tenga el propósito y la voluntad de dejar algo que afecta a la mejora

de las condiciones laborales de cientos de miles de trabajadores en el cajón de las promesas incumplidas o hacerlo sin el concurso de los sindicatos representativos.

Para CC.OO. aún se estamos a tiempo de concluir el desarrollo de los compromisos pendientes con la negociación y el acuerdo como de convocar y llevar a cabo movilizaciones entre el profesorado en apoyo de estas reivindicaciones que, porque están recogidas ya en un acuerdo previo, no son meras exigencias sindicales, sino derechos adquiridos por el conjunto de los trabajadores del sector. CC.OO. no dudará en adoptar medidas de este tipo y llamará a la mayor unidad sindical posible para ello si el Ministerio persiste en la actitud que está manteniendo hasta ahora.

Un gran avance del Acuerdo Básico: El Observatorio Estatal de la Convivencia

ESTAMOS muy satisfechos por la aprobación en el Consejo de Ministros del Real Decreto de creación del Observatorio del Estatal de la Convivencia Escolar compromiso adquirido por el Ministerio con las organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo Básico de 20 de octubre, junto a otros aludidos anteriormente. CC.OO. aplaude la iniciativa y esta convencida que será un instrumento muy útil para mejorar la convivencia en los centros.

Sobre el Día Internacional de la Mujer

LA CELEBRACIÓN del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, es un buen pretexto para recordar que la Federación de Enseñanza de CC.OO. valora satisfactoriamente los avances que supondrán la Ley Integral contra la violencia contra las mujeres o la Ley de Igualdad, ahora en trámite parlamentario, aunque pensamos que adolecen de importantes insuficiencias que debemos seguir peleando como su concreción en los centros educativos. En este sentido, nuestra campaña este año va dirigida a valorar los elementos positivos de estas leyes y exigir mejorar las insuficiencias todavía patentes.